

RMMDR: Política de Juventud

Participando, empoderando y fomentando la Salud y los Derechos Sexuales y Reproductivos de lxs jóvenes.

Introducción: Gente Joven, Libertades y Elecciones

La RMMDR reafirma la postura de lxs jóvenes activistas y los movimientos juveniles sobre el ejercicio y el pleno goce de todo el espectro de sus derechos sexuales y reproductivos, en caso de que opten por ejercerlos.

Lxs jóvenes enfrentan desafíos particulares para gozar plenamente de sus derechos debido a su edad, no se trata sólo de que no puedan acceder a recursos y servicios, por ejemplo. Sino que a menudo se les pasa por alto como beneficiarixs legítimxs de estos recursos y servicios; especialmente cuando se trata de su salud y derechos sexuales y reproductivos. Lxs jóvenes no pueden acceder a recursos o servicios, ya que tienden a tener menos medios financieros, limitaciones en la cantidad y calidad de información disponible para ellos, y los obstáculos añadidos de estigma, miedo y cultura del silencio.

La falta de legitimidad de lxs jóvenes por lo general se debe a creencia arcaicas, a menudo falsas y persistentes que a) lxs jóvenes no pueden / no deben tener relaciones sexuales, y b) lxs jóvenes necesitan "protección" y "cuidados". Entendemos que los derechos sexuales de lxs jóvenes en cuanto al sexo, la intimidad y la amistad son preocupaciones fundamentales para los derechos humanos, así como para el desarrollo individual, comunitario y nacional.

Por tanto, estamos comprometidxs con la evolución de perspectivas sexo-positivas dentro de los marcos de justicia social. Es en esta luz que vemos la idea de que lxs jóvenes no deben tener relaciones sexuales (junto con otros grupos a los que también se les "niega" el derecho al placer sexual - las comunidades LGBTQI, las personas que viven con VIH, las personas que viven con discapacidad, lxs ancianxs, etc) como una idea contraria a los derechos humanos y la dignidad de las personas. El trabajo de la juventud vibrante, innovadora y determinada que se organiza a nivel local, nacional e internacional es muy valorado por la RMMDR. Los avances realizados por la dedicación incesante de jóvenes activistas son increíblemente importantes para la realización de los derechos de lxs jóvenes y para asegurar que sus voces sean escuchadas y representadas en todos los niveles.

Con más de 3 billones de personas menores de 25 años, esta es la generación más grande de jóvenes¹ en la historia. 85% de ellos viven en el Sur Global, y alcanzan la mayoría de edad en medio de la injusticia económica, social y política sistémica; a menudo carecen de acceso a educación básica, y han sido indentificadxs como poblaciones de alto riesgo para contraer el VIH y otras infecciones. Las mujeres jóvenes son más vulnerables a la mortalidad y la morbilidad maternas², y tienen restringidas sus libertades y decisiones en relación a su vida, matrimonio y a tener hijos. Mujeres jóvenes solteras y embarazadas enfrentan barreras estrictas para acceder al aborto y se ven obligadas a someterse a abortos inseguros, mal equipadas en cuanto a información, y a menudo con el temor de ser estigmatizadas si sus familias y sociedades se enteran de sus embarazos. Estos son todos temores legítimos y una afrenta a la dignidad reproductiva de lxs jóvenes.

¹ The World Health Organisation defines young people as all those between the ages of 10 and 24 years of age, youth as between 15 and 24, and adolescents as those aged between 10 and 19.

² Young Women, Unwanted Pregnancy and Unsafe Abortion: Are We Achieving Global Goals?
<http://www.medicalabortionconsortium.org/news/young-women-unwanted-pregnancy-and-abortion-are-we-achieving-global-goals--1064.html>

Por lo tanto, ignorar o pasar por alto que lxs jóvenes participan en actividades sexuales pone en peligro la salud y el bienestar de la gente joven.

Tales actitudes restringen el acceso a los anticonceptivos, al aborto seguro, a la creación de identidades sexuales saludables, y limitan seriamente sus opciones sexuales y reproductivas. Preparan mal a lxs jóvenes al negarles acceso a educación fundamental y a información que les permita tomar decisiones seguras, sin temor a ser discriminadxs o juzgadxs. En efecto, negándole a lxs jóvenes sus opciones sexuales y reproductivas.

El concepto de "proteger" a lxs jóvenes especialmente se manifiesta en los procesos de toma de decisiones, donde las preocupaciones y los problemas de lxs jóvenes tienden a ser hablados sin mucha consulta o auto-representación de parte de lxs jóvenes. Esto no les permite participar en los procesos que les afectan directamente, ni les permite una representación honesta de la realidad que enfrentan, diluyendo la disparidad de temas y entregando "soluciones" insuficientes e inadecuadas. Comprender la disparidad de temas es crucial para trabajar en conjunto para encontrar soluciones sustentables, especialmente porque los problemas están cruzados por consideraciones de clase, raza, género, cultura, contexto y otros factores. Reconociendo que más de la mitad de la población mundial es menor de 25 años, es importante darse cuenta que se debe invertir en lxs jóvenes y que sus derechos deben coincidir plenamente con lo que se les ofrece, para que estén empoderadxs para tomar opciones sexuales y reproductivas seguras y garantizar que estas opciones continúen presentes en el futuro. Lxs jóvenes deben ser reconocidxs como actorxs y partes interesadas legítimxs en los debates políticos actuales. Lxs jóvenes son un componente crítico de todas las políticas internacionales y son fuertemente afectadxs por las decisiones tomadas - y por lo tanto, deben reflejarse en éstas. Sin embargo, lxs jóvenes son en gran parte invisibles en la mayoría de los documentos internacionales y están excludixs de los debates esenciales. Teniendo todo esto en mente, es imperativo que la salud y derechos sexuales y reproductivos de lxs jóvenes (SDSR) sean tomados en serio e integrados en todos los documentos y programas, involucrando plenamente a la gente joven desde la conceptualización inicial hasta el seguimiento, evaluación y mecanismos de retroalimentación. Es esencial ver a lxs jóvenes como lxs líderes del mañana, pero es igual de importante reconocerles como lxs líderes de hoy.

RMMDR: Elevando la Voz junto a lxs Mas Marginalizados

La visión y misión de la RMMDR, las cuales "concibe(n) un mundo donde todas las personas puedan ejercer sus derechos sexuales y reproductivos" refleja nuestro compromiso con el logro pleno de la salud y los derechos sexuales y reproductivos de todas las personas y con las luchas por las libertades reproductivas, con especial atención a lxs mas marginadxs. Lxs jóvenes ocupan un lugar particular en la sociedad, y con frecuencia pueden ser uno de los grupos más vulnerables. RMMDR es muy consciente de la experticia, compromiso y experiencia de lxs líderes y activistas jóvenes; viéndoles como socixs en igualdad de condiciones para trabajar en conjunto en pos de los derechos sexuales y reproductivos para todxs. Reconociendo esto, la RMMDR ha decidido integrar a la juventud plenamente en todos sus programas y estructuras, garantizando, promoviendo y reflejando así el reconocimiento de su lucha determinada en pos de la justicia reproductiva, así como de sus inquietudes, problemas y perspectivas. RMMDR también ha prometido asegurar que esta participación sea significativa, es decir, que sea un tema transversal y no meramente participación simbólica.

Es imperativo que el potencial de lxs jóvenes como agentes de cambio y actorxs fundamentales sea reconocido. Quien hoy tiene 16 años de edad tendrá 21 el 2015 y está claro que la juventud actual está llena de ímpetu por el cambio.

La RMMDR reconoce el fuerte activismo liderado por jóvenes existente y como parte de la participación de lxs jóvenes busca participar en asociaciones y consultas con activistas, redes y otrxs socixs identificadxs. Es esencial verles como recursos en sí mismos, capaces de articular sus luchas y

demandas. Por lo tanto, la RMMDR busca fomentar y apoyar las redes, grupos y líderes jóvenes hacia una voz más fuerte en el marco de la Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos. Para operacionalizar estos objetivos, la RMMDR requiere una política de juventud positiva y basada en derechos que enmarque todos los compromisos futuros.

Objetivos

Los objetivos que la RMMDR busca conseguir con la implementación de la política de juventud y sus subsecuentes impactos son:

- a) Asegurar que la perspectiva y voces de la juventud estén completamente integrados en todos los programas, campañas, y material de la RMMDR a todos los niveles.
- b) Incrementar el número de miembros jóvenes y espacios para miembros y liderazgo joven dentro de la Red RMMDR.
- c) Promover y facilitar la creación de redes entre miembros, organizaciones y redes jóvenes dentro de la RMMDR.
- d) Asegurar espacios y recursos para mujeres jóvenes e iniciativas lideradas por mujeres jóvenes dentro de la RMMDR.
- e) Mapear las necesidades y requerimientos de los miembros jóvenes de la RMMDR y proveer el desarrollo de capacidades necesario, cuando sea posible.
- f) Construir y fortalecer vínculos con las alianzas y movimientos juveniles existentes.
- g) Integrar Datos Desagregados por Juventud, donde sea posible.
- h) Priorizar SDSR de los jóvenes en el movimiento global por SDSR.

Definiciones

A pesar de la definición de juventud de la OMS, como aquellos con edades entre los 15 y los 24 años, la RMMDR define juventud como aquellos con edades entre los 15 y los 30 años. Paralelamente enfatiza los siguientes puntos:

- A. Los desafíos particulares que enfrentan los jóvenes no se superan una vez que sobrepasan los 24 años, éstos tienden a continuar desempoderándoles y a continuar existiendo en la periferia. Es importante asegurarse de que estos temas y estas voces sean escuchadas, y que el empoderamiento de este grupo de edad continúe, y que los jóvenes, una vez sobrepasada la edad definida, no desaparezcan en una categoría invisibilizada.
- B. La sostenibilidad del liderazgo de los jóvenes es imperativo para un empoderamiento perdurable del activismo joven. El asegurar que los líderes jóvenes de más edad sean capaces de i) facilitar el empoderamiento de sus pares como líderes y participantes en el movimiento, ii) asegurar la continuidad y sostenibilidad de la integración de la juventud a través del trabajo

con líderes identificadxs por un periodo de tiempo más largo, iii) evaluar sistemáticamente como líderes jóvenes experimentadxs la integración de las preocupaciones de lxs jóvenes en programas y estructuras “adultos”, iv) cuando “salgan” de la fase joven de las iniciativas lideradas/conducidas por jóvenes, sean capaces de “entrar” en la fase siguiente para continuar el trabajo con jóvenes en asociaciones de adultxs y jóvenes, u otros tipos de involucramiento significativo con la juventud y, v) utilizar sus conocimientos, contribuyendo con el enfoque general.

- C. Mantener presentes a lxs miembrxs de la RMMDR y sus desafíos particulares en los contextos en que se desenvuelven.
- D. Dado que la RMMDR es una organización de membrecía global que trabaja principalmente con organizaciones de base o basadas en las comunidades, la RMMDR toma en cuenta las variadas definiciones de límites de edad que existen en cada país.

La RMMDR considera su participación con lxs jóvenes como inclusiva de los hombres jóvenes y los niños, así como de la comunidad transexual y transgénero. Sin embargo, la RMMDR es especialmente consciente de las dinámicas de género en la salud y derechos sexuales y reproductivos de lxs jóvenes, y pretende poner de relieve y criticar continuamente los aspectos y diferencias relacionadas al género.

Es importante también reiterar la creencia de la RMMDR en la importancia de ver a lxs líderes y activistas jóvenes como socixs en igualdad de condiciones en el movimiento y miembrxs clave en los procesos de toma de decisión.

La RMMDR reconoce a lxs jóvenes como poseedorxs de sus propias sexualidades e identidades sexuales y cree que se les debe garantizar su plena integridad física. En relación a este objetivo, la RMMDR es muy consciente de la importancia para la gente joven de la educación en sexo y sexualidad de calidad, científica y apropiada a cada edad, con el fin de fomentar su confianza, su comodidad y su conocimiento acerca de sus opciones, sus decisiones y su sexualidad. El Plan Estratégico de la RMMDR para el período 2011-2013 establece que, "creemos que programas comprensivos de concientización de SDSR, sensibles al género, no-discriminatorios y particularmente relevantes para la vida de lxs jóvenes deben integrarse en los currículos escolares, y en iniciativas específicas desarrolladas para lxs jóvenes marginalizadxs y que no asisten a la escuela".

Lxs miembrxs y organizaciones jóvenes de la RMMDR están sujetxs a las mismas expectativas y deberes que el resto de lxs miembrxs y organizaciones, como se indica en las directrices de la RMMDR.

Recomendaciones

Las siguientes recomendaciones están categorizadas según los métodos operativos descritos en el Plan Estratégico 2011-2013 de la RMMDR:

GENERALES

- 1) La RMMDR deberá alentar y apoyar a lxs líderes juveniles, asegurando que sus voces sean escuchadas en todos los niveles. Sin embargo la RMMDR debe mantenerse atenta y asegurarse de que lxs mismxs líderes juveniles no sean favorecidxs en desmedro de otrxs, para que mas jóvenes activistas sean empoderadxs continuamente. La RMMDR debe seguir siendo inclusiva en sus esfuerzos por involucrarse de manera significativa.

- 2) La RMMDR deberá integrar prácticas de consulta y colaboración específicas para lxs jóvenes para todas las actividades y eventos, cuando se requiera retroalimentación desde lxs miembrxs. Debemos integrar las perspectivas y opiniones de lxs jóvenes, y reflexionar sobre el impacto sobre la juventud. Esto es especialmente cierto para todas las campañas, declaraciones y materiales de Llamados a la Acción (Call for Action) de la RMMDR.
- 3) El personal de la RMMDR debe estar capacitado en temas específicos de la juventud y sensibilizado en lenguaje amigable a lxs jóvenes para ser usado en todas las comunicaciones, así como tener un conocimiento operativo sobre el activismo joven en el contexto del movimiento de SDSR.
- 4) Entre el personal de la RMMDR debe haber al menos unx joven (de acuerdo a la definición de la RMMDR) que trabaje de tiempo completo, de preferencia en el cargo: Youth Affairs Officer, quien debe estar empoderadx dentro de las dinámicas de la oficina. Además, es importante tener en cuenta que Youth Affairs Officer no debe ser tratadx como unx representante de un grupo homogéneo, sino más bien como capacitadx para ofrecer una cierta perspectiva juvenil, que no siempre es de aplicación general.
- 5) El Consejo de la RMMDR debe esforzarse por tener al menos dos miembrxs jóvenes en todo momento, de preferencia de diferentes regiones y procedencias con el fin de reflejar parte de la diversidad dentro de activismo de la juventud, para dar sus puntos de vista específicos a la dirección temática de la organización, y para evitar, tanto como sea posible, un puro formulismo (tener presencia simbólica, no real).
- 6) Institucionalmente, la RMMDR aplicar e integrar lo siguiente:
 - a. Un sistema de monitoreo y evaluación específicos para la juventud para todas las actividades, programas y eventos.
 - b. Las actividades de la RMMDR deben, cuando sea posible, esforzarse por asegurar que datos agregados en relación a lxs jóvenes estén incluidos.
 - c. Asegurarse de que el presupuesto del ‘Youth Programme’ sea comparable al de lxs otros programas.
 - i. Todas las actividades y proyectos que requieran al menos un 20% de participación juvenil, deben tomar los recursos necesarios para esa participación de los presupuestos correspondientes a sus propios programas, para asegurar que el tema juventud sea realmente transversal.

CAMPAÑA

- 1) La RMMDR deberá consultar a sus miembrxs jóvenes en todas las fases de planificación, ejecución, implementación, monitoreo y evaluación de toolkits, actividades, programas, etc; Para así asegurar una participación en verdad significativa y ver a lxs jóvenes como actorxs y partes interesadas relevantes.
 - a. Esto también deberá reflejarse en todas las campañas, declaraciones y materiales de Llamados a la acción de la RMMDR. (Esto podría incluir realizar presentaciones durante las sesiones principales de las RMMs -Regional Member Meetings/Reuniones Regionales de Miembros- y no solo en las sesiones específicas para lxs jóvenes)

- b. Esto deberá incluir una apropiada evaluación del alcance de las actividades, herramientas u otros instrumentos y eventos para asegurar que a) existe una necesidad que requiere atención, y b) que no se replique un recurso o actividad ya existente.

INFLUENCIAR POLITICAS

- 1) La RMMDR deberá jugar un rol vital en la integración de los temas de SDSR de lxs jóvenes dentro del movimiento más amplio por la SDSR a través de las siguientes acciones:
 - a. Asegurándose de que todas las declaraciones y comunicaciones de la RMMDR en todos los niveles tengan un trasfondo juvenil transversal.
 - b. Facilitar asociaciones de "jóvenes y adultos" en las Reuniones Regionales de Miembrxs o en otros foros, cuando sea posible.
 - c. Alentar y (cuando sea posible) facilitar programas de mentoría para un aprendizaje de doble vía entre diferentes grupos de edad identificados.
 - d. Identificar y alentar iniciativas lideradas por jóvenes, ejecutadas por jóvenes, o específicas para jóvenes que contribuyan a incrementar la visibilidad de las voces de lxs jóvenes en el movimiento por SDSR, y/o impactarlo fuertemente.

REDES

- 1) La RMMDR, al trabajar con líderes y grupos jóvenes externxs, los ve como recursos potenciales para formación, capacitación u otros, tanto en un marco "general", como en uno "específico" para jóvenes.
- 2) La red RMMDR deberá incluir una membrecía de juventud diversa, fuerte y activa. Esta deberá ser distinguible de la membrecía general cuando sea necesario.
- 3) Continuar con la actual política de la RMMDR de garantizar que todas las actividades y eventos tengan una participación mínima de un 20% de jóvenes. Se anima a aumentar este porcentaje como resultado de la expansión de la membrecía para incluir más miembrxs jóvenes de orígenes diversos.

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

- 1) La RMMDR deberá contribuir a la capacitación continua de sus miembrxs a través de la construcción de conocimientos. Esto es válido no sólo para incorporar la perspectiva general de lxs jóvenes, sino también funciona inversamente. Además deberá alentar espacios para compartir conocimientos y facilitar la diseminación del conocimiento colectivo de la RMMDR.
- 2) La RMMDR deberá asegurar que su lenguaje y comunicaciones sean amigables a la juventud y, cuando sea relevante, se centren en el lenguaje de la juventud.

DESARROLLO DE CAPACIDADES



- 1) Los toolkits, programas o actividades específicos para la juventud de la RMMDR deberán seguir como principio rector 'nada sobre nosotros sin nosotros', es decir deberán tener a lxs jóvenes como centro.
- 2) La RMMDR se compromete a invertir de manera continuada en el entrenamiento y desarrollo de capacidades de sus miembrxs jóvenes en varios espacios del movimiento de SDSR, en consulta acerca de sus necesidades.
- 3) La RMMDR se compromete también a invertir de manera continuada en el entrenamiento y desarrollo de capacidades de sus miembrxs no-jóvenes, por parte de capacitadorxs jóvenes en el trabajo significativo con la juventud, la sensibilización a los temas y preocupaciones de lxs jóvenes, y otros temas relacionados a la SDSR.